

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 9 de enero de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre 3

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan unos números redondos 256.000 pesetas! Más de un millón de reales!!

Asamblea de maestros

DE 500 y 625 PESETAS

Sesión del día 30

Preside don Hernán de la Puerta. Después de animadísimo debate aprueban los temas siguientes:

1.º N.º 4. Arreglo de los locales Escuelas que no reúnan las condiciones que exige la Pedagogía y construcción de las que hagan falta.

2.º 5.º Graduación de todas las escuelas nacionales en cuanto sea posible.

3.º 6.º Desaparición de los derechos limitados.

4.º 7.º Que el cargo de maestro sea compatible con cualquiera otro de elección popular.

5.º 8.º Pago inmediato de todos los atrasos.

6.º 9.º Que la Junta de ampliación de Estudios que hoy funciona con fondos para pensionar viajes al extranjero, sea modificada en el sentido de que estos fondos sean destinados para que los maestros de primera enseñanza de poblaciones rurales, puedan pasar, con cargo a estos fondos, a ampliar su cultura pedagógica a otras escuelas de España.

7.º 10. Que las 1.000 plazas que quedan vacantes por las corridas, se provean inmediatamente en los de sueldo de 625 y los en virtud de ésta resulten vacantes; en los de 500, todas por antigüedad.

8.º 11. Que el derecho a sustitución en el caso de imposibilidad física se tenga a los diez años de servicios, pidiendo a los Poderes públicos, que haga desaparecer la limitación que hoy existe para las maestras cuyos consortes también maestros, disfruten otros sueldos.

9.º 12. Que el sueldo de jubilación sea el mayor disfrutado durante dos años.

10.º 13. Desaparición de las Juntas locales.

Después se pone a discusión el tema 14 que dice: "Que sean de abono para la jubilación los servicios prestados a la enseñanza con carácter de interinos".

Y en vista de lo avanzado de la hora, se suspende la sesión hasta la tarde.

POR LA TARDE

Se reanuda la discusión del tema 14 y se presentan otros temas que, después de discutidos, retiran sus autores.

El señor Puerta anuncia que en el próximo día se va a hablar de la Unión y levanta la sesión entre aplausos de los concurrentes.

Sesión del día 31

Preside el vicepresidente don Angel Martínez.

El secretario lee un certificado y las bases aprobadas en la Asamblea celebrada en la Escuela Normal, por 115 representaciones de otras tantas asociaciones provinciales y de partido, de cuyas bases tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Se levanta a hablar el señor Hernández Rico, quien dice que acudió a la Asamblea no como disidente de la «Nacional» sino como amigo de ella y pregunta a la presidencia que haga la declaración de si la Asamblea es o no disidente de la «Nacional».

El señor Martínez manifiesta que los interinos tienen que ser disidentes de la «Nacional», porque esta Asociación nunca ha trabajado por su reivindicación y ello dió motivo a la fundación de la «Asociación de interinos».

Ocupa la presidencia don Hernán de la Puerta, explica la importancia de los actos celebrados en la Escuela Normal, encaminados a la reforma del Reglamento que debe regir a la Asociación única, y añade: «Los disidentes son los de 500 y 625 pesetas, los demás no lo son, aunque pueden disentir de la «Nacional».

El señor Hernán rectifica y pide se nombre una Comisión para que examine los libros de la «Nacional» y pueda probarse que son ciertas las acusaciones que se le dirigen.

Se levanta el señor Casero, quien dice que se complace con las manifestaciones del señor Hernán, añadiendo que la Asociación de Barcelona no ha sido, no es, ni será disidente. «Podemos destruir—exclama—según expresión de Tiberio, las vestales y el Capitolio porque son nuestros, pero no podemos ir contra la Ley. Igualmente nos será permitido atacar las personas y fustigar los malos procedimientos, pero jamás nos será permitido ir contra la Asociación que no es personal.

Las conclusiones de la Asamblea celebrada por varias Asociaciones se han puesto en mano de la «Nacional», ¿puede, pues, nadie tildarnos de disidentes?

Explica cómo la clase proletaria saben imponerse y lograr mejoras y cómo los maestros, mientras son los parias, doloroso es decirlo, pero es verdad, de la sociedad. Hay que pedir como hombres, no como mujeres.

El señor Casero termina su discurso:

«Uno para todos y todos para uno»

El señor Hernán rectifica y dice que admira al señor Casero, pero no le ha convencido.

El señor Valcárcel, en representación de Avila, acata las palabras de la presidencia y se muestra conforme con lo expuesto por el señor Casero.

El señor Vázquez, recomienda la unión que tanto interesa a todos y para demostrar las faltas de la «Nacional» dice que basta el hecho de que 115 Asociaciones protestan de su proceder y piden su reforma.

El señor Carretero en nombre de los de Villacarrillo, se suma a las aspiraciones de los de inferiores categorías.

El señor Villora, invita a la Asamblea a que piense serenamente y no se lleve de apasionamientos.

El señor García, de Castellón, revela los procedimientos arbitrarios de la Asociación provincial, a la que pertenece, y dice que ella es una de las hijas más sumisas a la «Nacional».

El señor Mampaso, dijo que la unión que tiempo atrás se hizo, fué sólo aparente por la ambición de las representaciones.

Deja la presidencia el señor Puerta que ocupa el señor Martínez y pide la palabra. Concedida ésta el señor Puerta manifiesta que va a hacer una aclaración, pues el señor Mampaso está equivocado. La Liga de rurales, dice, no fué a la unión con los labios solamente; yo fui a ella de corazón. Los elementos que entraron en la Permanente procedentes de la Pedagogía y la Liga, así como los neutros, no tuvieron ni el más pequeño roce con ninguno de los elementos antiguos. Estos fueron, entre sí, los que hacían que el tiempo se perdiera lastimosamente sin poder adoptar acuerdo alguno en beneficio de la clase. Y al ver esto un día y otro día fué cuando decidimos a propuesta del que dice, que entonces actuaba de presidente, presentar la dimisión, porque, no querían engañar a sus representados. Esto fué todo lo ocurrido. Ahora bien; una vez arrojados de allí y pisoteado el pacto de abril, vimos los de las últimas categorías con verdadero estupor, que se pretendía que al mísero sueldo de 1.000 pesetas (ese sueldo que gana un peón caminero sin necesidad de oposiciones, carrera, ni nada), se ascendiera sólo por antigüedad, pretendiendo que esos maestros encanecidos en la enseñanza se presentaran a hacer esas oposiciones, cosa ridícula, cuando treinta o más años de servicios son méritos suficientes para alcanzar esa miseria de 1.000 pesetas que son tan cacareadas como si se tratara de un sueldo que permitiera siquiera vivir con desahogo, y al ver eso, fué cuando enarboló la bandera de la «Unión Nacional». Ahora bien; se está hablando de unión y debe hacer constar que nadie puede poner en duda sus deseos de llegar a ella, porque ya lo demostró cuando la «Liga». Respecto a la certificación de los acuer-

dos de la Asociación de provincia y partido, dice que como aquí se encuentra la mayoría de la Directiva de la «Unión Nacional», no tienen que esperar a nada para dar su contestación, pues habiendo hecho un estudio detenido de las bases que a la certificación se acompañan, por unanimidad han acordado prestar a dichas bases su conformidad, y que una vez que la «Asociación Nacional» esté reorganizada con arreglo a ellas, la «Unión Nacional» ingresaría en ella sin condiciones.

El señor Casero manifiesta que la «Unión Nacional» está en su perfectísimo derecho y aplaude el acuerdo tomado por la Directiva de la «Unión», que no puede ni debe ser otro, puesto que si se quiere avanzar más, se correría el peligro de que la unión fuera ficticia.

Sesión de clausura

Abierta la sesión, el señor Puerta, manifestó que si se concedía a la Mesa un voto de confianza para seleccionar los puntos presentados por escrito por los señores asambleístas. Así se acuerda.

El señor España ocupa la presidencia. Concede la palabra al señor Puerta y éste hace un brevísimo resumen de lo acordado, mostrándose altamente satisfecho del resultado de las sesiones, terminando con vivas al Magisterio español, a la «Unión Nacional de Maestros» y al Presidente honorario señor España, cuyos vivas son contestados con delirante entusiasmo, por todos los concurrentes.

El Excmo. señor don Eugenio Cembrain España pronuncia un notabilísimo discurso del que intentaremos entresacar algunos conceptos.

Hace referencia de todas las conclusiones aprobadas por la Asamblea, razonándolas y aplaudiéndolas.

Dice que la limitación de derechos es una arbitrariedad y un absurdo.

El profesorado interino—manifiesta—es el paria de la clase; todo lo que se haga en su provecho es poco; él tiene los mismos deberes y es de justicia que se le retribuya bien y que se le abonen los servicios.

Dice que ha lamentado la aprobación de una sola conclusión y que a fuerza de sincero y aunque sea desagradable a los asambleístas, va a decirlo: la que se refiere a la supresión de las Juntas locales. Huid del caciquismo, eso sí, pero dejad que los padres de los niños intervengan en los asuntos de la enseñanza.

La obra de la educación no es solamente de la Escuela, necesita además del ambiente de fuera, de la calle, de la vida.

Dice el señor España que no debe darse importancia a los conceptos erróneos que se remitan referente a la Asamblea, aunque se deben hacerse rectificar, de buena o mala gana.

Esta es una colectividad de Maestros que ha venido con los mejores deseos.

Recomienda la unión y la adopción de un programa general.

El señor España termina su brillante discurso entre los entusiastas aplausos de la concurrencia.

Banquete de despedida

El miércoles pasado, a las ocho de la noche, tuvo lugar en el Hotel Inglés, el banquete que algunos asambleístas ofrecieron a su digno Presidente honorario, Excmo. señor don Eugenio Cembrain España.

No hubo brindis, y al final se obtuvieron varios grupos fotográficos.

Una Comisión de Maestros interinos ha visitado a los Excmos. señores Ministro y Director general de Primera enseñanza.

De Pedagogía

La palabra hablada y escrita

La palabra resume en el hombre todos los dones divinos. Nuestra madre la depositó, por decirlo así, en el fondo de nuestra alma, y como ángel celestial la colocó en nuestros labios con la leche de su ternura y besos de sus amores.

Es, por lo tanto, la palabra algo sagrado que se destina a educar al hombre para la verdad y la virtud para que reúna con tiernos afectos la familia, gobierne con la ley de la justicia la sociedad y difunda la ciencia en las escuelas, elevando al mismo tiempo las almas a su destino futuro y esparciendo por doquier el consuelo de la vida y la esperanza del porvenir.

La lengua se ha dado al hombre para que con el amor estreche a familia; con la mansedumbre sufra los defectos de sus semejantes; con la caridad corrija ajenos vicios sin ofender; con la prudencia devuelva amistad; con la honradez termine sus contratos; con el sentimiento religioso respete las cosas más sagradas; y con la lealtad exprese pensamientos justos. De esta manera es posible la sociedad y la familia; sólo así será impercedera una nación formada de hombres observantes de la justicia de la ley.

Pero si volvamos la vista a la condición actual de las sociedades ¡Qué espectáculo tan doloroso ofrecen tantos males producidos con la palabra, tanto hablada como escrita! ¡Cuánto ha influido en la depravación de las costumbres sociales! En ocasiones vivimos estrechamente unidos con otras personas, habiendo la lengua separado y dividido nuestras mas. El lenguaje ha llevado su mágico germen al seno de los parlamentos, a los municipios, a las ciudades a las escuelas, y, por último a la misma familia. Descubre la paja en el ojo de nuestro hermano, sin observar viga en el nuestro.

Si observamos, cómo una baja envidia, ofendida del talento y prosperidad, crítica, y con disfrazado rencor de

rama con la palabra escrita la oculta amargura del corazón. "Entre literatos y sabios", en quienes la palabra escrita debiera ser una potencia para esparcir en la muchedumbre lo bueno y lo verdadero, es de ordinario arma de mutua ofensa, veneno que mata los gérmenes de la virtud en el corazón de los pueblos.

La palabra unida a la soberbia y al orgullo, hace al hombre amante desordenado de su propia excelencia; es decir, el amarse a sí mismo más que a todas las cosas. Por eso vemos con frecuencia hombres ilustrados, pero llenos de soberbia y orgullo llamar a sus semejantes, seres vulgares, insensatos, necios, sinvergüenzas y otros mil epítetos, lenguaje propio de hombres orgullosos no de educadores.

Ser orgulloso, dice San Agustín, consiste en despreciar el bien y principio común, que es Dios, y tomarse a sí mismo como propio principio y propio Dios.

De la soberbia provienen todos los males y es el origen de las grandes pasiones. ¡Oh! la soberbia tiene su historia, pero historia sangrienta y llena de lágrimas. El fratricidio de Caín, las amenazas de Saul contra David, la tiranía de Nerón y el despotismo de Napoleón, son otros tantos hechos narrados en la historia del orgullo. Esta historia no ha cerrado aún sus páginas. Hay hombres que no pueden hablar, escribir ni recrear su espíritu agradablemente sin pasar revista por los defectos de los demás. Pero tales escritos deben ser para nosotros, como la poca o mucha sal en los alimentos, que por lo primero se hacen insípidos y por lo segundo insufribles.

Benito Fernández González.
San Sebastián de Ordás, 21-12-1913.

OFICIAL

29 de diciembre de 1913. (Gaceta del 1. de enero de 1914.) Real orden aclarando la del día 15, sobre ascenso a 1.100 pesetas de los maestros con 625:

«En la corrida de escalas aprobada por Real orden de 15 del actual, inserta en la «Gaceta» del día 18, se han adjudicado las vacantes de 1.100 a los maestros que ganaron por oposición el sueldo inmediato inferior de 1.100 pesetas en primer término, y a los ascendidos por antigüedad a dicho haber de 1.100 pesetas procedentes de la antigua categoría de 625 en segundo término.

Se dió entrada a estos últimos maestros porque al confeccionarse la corrida el número de vacantes de 1.100 pesetas era mayor que el de maestros de 1.100 pesetas por oposición, y con el plausible deseo de atender al mejor deseo de la enseñanza. Aun así, sobran vacantes de 1.100, y para evitar, a ser posible, que siguieran desiertas, y previendo la citada Real orden que fuesen incompletos los datos oficiales existentes en el Ministerio acerca de las altas en 4.000 pesetas por oposición, establece en su 6.º apartado que el maestro omitido, de la reiterada condición, puede elevar instancia justificativa antes del 20 de enero próximo, siempre en el supuesto de que las solicitudes no podrían ser tantas como las vacantes sobrantes. Pero lo que no puede prever la citada Real orden es

que no ya las solicitudes individuales, sino los partes oficiales que llegan retrasados de las distintas Secciones, a partir de la publicación de la corrida, arrojan un total de maestros ingresados en las oposiciones convocadas por los rectores que superan en mucho al cálculo hecho a base de las disposiciones vigentes y de los datos arriba indicados.

Por lo ya apuntado se observa que pocas serán las vacantes de 1.100 pesetas para los maestros de 625 ascendidos a 1.000 pesetas en noviembre último; mas como quiera que la Real orden de 15 del corriente los llama al ascenso sin reservas por la deficiencia de datos señalada, y como en otra parte advierte que el de oposición ha de acreditar este extremo, es evidente que mientras éstos ejercitan su derecho para hacerlo valer, aquéllos verifican en sus títulos la diligencia de ascenso con 1.100 pesetas.

Para evitar la confusión que entonces se originaría entre los derechos efectivos o preferentes de los ingresados por oposición y los hipotéticos o secundarios de los antiguos de 625. S. M. el Rey (q. D. g.), como aclaración a la Real orden de 15 del actual, ha tenido a bien disponer:

1.º Que los maestros de la antigua categoría de 625 ascendidos a 1.000 pesetas, con arreglo al artículo 21 de Real orden decreto de 14 de marzo último, sólo tienen derecho al ascenso a 1.100 por la reciente corrida de escalas, en defecto de los ingresados por oposición en la novena categoría y en el supuesto de que sobren vacantes de 1.100 una vez ascendidos todos los de dicha condición, debiendo entenderse en tal sentido la última parte de párrafo 5.º de la Real orden de 15 del presente mes.

2.º Que los jefes de las Secciones de primera enseñanza diligencien desde luego con el ascenso a 1.100 los títulos administrativos de los maestros de oposición que no figuran en la citada Real orden y que al dar cuenta de dichos ascensos remitan las hojas de servicios de los interesados; y

3.º Que como consecuencia de lo anterior, los jefes de las Secciones se abstengan de diligenciar los títulos de los maestros de 1.100 pesetas procedentes de 625, hasta tanto se haga público después del día 20 de enero el número de vacantes que hayan cubierto los maestros de oposición. *Bergamín*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

18 de diciembre de 1913. (Gaceta del 2 de enero de 1914.)—Orden complementaria de la que cita sobre rectificaciones de ascensos a 1.000 pesetas, y con motivo de otros partes cursados por varias Secciones de primera enseñanza.

Esta Dirección general ha resuelto: 1.º Que se expidan los oportunos títulos administrativos de 1.000 pesetas de sueldo a los maestros que figuran con los números 2, 128, 242, 435, 475, 495 y 496 en la relación publicada en la «Gaceta» de 13 de noviembre último, y a las maestras que tienen los números 25, 45, 221, y 392 en la publicada por la «Gaceta» del día 23 del mismo mes, todos los cuales han acreditado las respectivas fechas de nacimiento.

2.º Que el maestro número 345 de la citada relación se llama don Félix Jiménez Mateo, en vez de Félix Jiménez Rodríguez.

3.º Que se anule el nombramiento y título al maestro que figura el penúltimo de los sustituidos en la citada «Gaceta» de 13 de noviembre, don Santiago Aguilera Fresno, por no tener en 625 más servicios que diez y siete años, nueve meses y veinte días, según comunicación de la Sección de Madrid, la cual consignó equivocadamente a dicho maestro en la relación que sirvió de base al Escalafón 27-6-22 como servicios en la antigua categoría de 625.

4.º Que se anule asimismo el nombramiento y título expedido a la maestra que figura con el número 113 de la relación publicada en la «Gaceta» de 23 de noviembre, doña Dolores Comez Roso, la cual cesó por clasificación en la fecha de 31 de enero, cuyo dato ha omitido la Sección de Castellón, habiéndolo hoy participado el Rectorado de Valencia.

5.º Que en sustitución del maestro y maestra anteriores asciendan con los mismos derechos establecidos en las órdenes de 28 de octubre y 14 de noviembre últimos don Francisco Pardal Heras, número 5.105 del Escalafón, a quien corresponde figurar inmediatamente detrás del señor Peña Cantón, y doña Eladia San Martín y Andrés, número del Escalafón 5.270, que debe formar a continuación de la señora Cirujano, expidiéndoseles desde luego los oportunos títulos administrativos.—El director general, *Bulón*.—Señores rectores de las Universidades y jefes de Secciones administrativas de primera enseñanza.

Los soldados analfabetos

Es denigrante para cualquiera nación, tanto el oír como el pensar, que en pleno siglo XX tenga entes racionales que no posean los conocimientos más indispensables a toda persona civilizada; pero si esto causa lástima a todo hombre medianamente culto ¿qué efecto no producirá en los maestros jóvenes amantes del saber y del progreso al convivir con seres tan semibárbaros, como dignos de compasión y al considerar que ellos podían remediar, si les autorizasen, ese estado de barbarie? Y sin embargo, como decía Cicerón en el Senado romano al descubrir la conspiración de Catalina: el Gobierno lo vé, el Gobierno lo oye, y el Gobierno lo tolera, se preocupa poco de labrar esas fecundas y embrionarias inteligencias, apesar de contar con individuos aptos para la empresa, capaces de disipar las densas tinieblas de la ignorancia y ofrecer a la sociedad individuos conocedores de sus deberes y de sus derechos.

A mi corto entender la principal misión de un Gobierno debe ser mirar por el bienestar de sus súbditos y procurar su felicidad por orden de prioridad en los medios. ¿Y cuál es el medio primordial y más seguro para conseguir esa felicidad relativa, sino la educación e instrucción del individuo? ¿Y qué mejor laboratorio que los cuarteles para producir ese precioso manjar del alma, habiendo, como hay artifices titulares y por ende conocedores de la Paidología y Antropología, así como la Didáctica pedagógica? Ya que todos los gobernantes procuran que el soldado haga mucho ejercicio físico para desarrollar los

músculos y adquirir agilidad y fuerza en el cuerpo, como hacían en otro tiempo los antiguos espartanos, para usar de ellas cuando las han menester; también debieran procurar que aquel ensanchase sus limitados y reducidos horizontes mentales con la gimnasia intelectual y con ejercicios sucesivos de lectura y escritura, ya que tan necesarias son para la vida, como hacen los modernos alemanes, siguiendo el principio atribuido a Juvenal: "mens sana in corpore sano".

Cuánto bien haría el ministro que teniendo en cuenta todas estas advertencias y otras que sería prolijo enumerar, regenerase los cuarteles por medio de la educación e instrucción de los individuos. ¡Bien podía ufanarse de su obra y exclamar con Arquímedes "eureka, eureka"! He encontrado la manera de redimir a mi querida Patria de la más absurda ignorancia. He enseñado a mis conciudadanos a cumplir sus deberes de los que antes no tenían noción. Les he librado de la esclavitud del vicio a que antes se entregaban por no haber gustado las delicias y los encantos de la educación e instrucción traen consigo. Inútiles son desde hoy las cárceles y los presidios en que antes yacían infinidad de hombres ignorantes; estoy satisfechísimo por haber cumplido con mi deber. Desde hoy volverá el soldado a su casa con los conocimientos más necesarios para la vida, sabrá agradecer los grandes beneficios que en el ejército le han prodigado; buscará en su patria chica una mujer laboriosa y buena, será un honrado ciudadano y criará hijos que sabiendo cumplir fielmente sus deberes, sepan también defender y reclamar sus derechos, los de su Religión y los de su Patria.

Julio Aparicio.
Maestro y soldado.

IMPRESOS para cumplimentar la R. O. de 5 de diciembre pidiendo datos estadísticos, se venden a cinco céntimos en la Imprenta de Román Luera Pinto

Los maestros interinos

Es lamentable el estado en que se encuentran estos compañeros. Por lo que se vé, no hay medio de ningún género para que éstos obtengan escuela en propiedad sin sufrir los correspondientes ejercicios de oposición, y para ello tienen que verificar dichos ejercicios en las capitales de distrito y no en las de provincia, originándoseles en esta forma infinidad de gastos que la mayoría de estos funcionarios no puede soportar. La mayor parte de los maestros interinos que se encuentran en este caso, si las leyes no se modifican, tendrán que estar toda su vida sirviendo escuelas interinamente, pues aunque de buena gana irían a sufrir los citados ejercicios de oposición, es decir, a demostrar ante un tribunal su aptitud, les falta lo indispensable, pues como suele decirse, sin dinero no se va a ninguna parte. El Gobierno demasiado sabe que con "quinientas" pesetas anuales con que retribuye al maestro, y eso aun con infinidad de descuentos, no puede atender a su subsistencia y a la de su familia y además tener suficientes ahorros para sufragar gastos de viaje y estancia en la capital del distrito,

Es necesario que el señor Bergamín dé facilidades a estos compañeros para que de una manera o de otra puedan entrar en la propiedad de una escuela sin la rigurosa oposición libre como se les viene exigiendo.

Si no hubieran suprimido el concurso de entrada, como hasta hace poco tiempo venía anunciándose, aún había alguna esperanza de que llegase el turno, pero una vez suprimido el mentado concurso, no les queda otro remedio que el de andar sin cesar con la maleta al hombre, es decir, recorrer el calvario con la cruz auestas, gastando en viajes todo el irrisorio sueldo que perciben teniendo que empeñarse, trayendo esto consigo la miseria así como la ruina de la mayoría de sus familias y con ella el descrédito consiguiente.

Me parece muy acertada la iniciativa del maestro interino de Bembibre, quien suplica la adhesión de todos los compañeros de la provincia que se encuentran en este caso, solicitando de la superioridad el que se atiendan los derechos de éstos, pero este asunto más que a ninguno otro debe encomendarse a la Asociación Nacional del Magisterio.

David García
Maestro de 1.ª enseñanza de Lago de Carucedo.

Un parque infantil

La Junta provincial de protección a la infancia de Barcelona, ha establecido una buena obra, meritoria en extremo. Ha creado un "Parque infantil", al que concurren multitud de niños de aquellas escuelas. El Parque se abre a las cinco de la mañana; a él llevan los niños los padres o encargados al ir a la fábrica, al taller, al trabajo. Los pequeñuelos pueden dedicarse a juegos instructivos, a faenas agrícolas o de jardinería, cavando la tierra, construyendo parterres, cuidando plantas, pues cada uno tiene asignada una pequeña parcela de terreno, o bien se inician en varios oficios, carpintería, cerrajería, alfarería, etc., etc., trabajos manuales, según las aficiones, alternando con el repaso de las lecciones escolares. Cuando llega la hora de ir a las escuelas se les acompaña por el personal destinado a las clases públicas en que están matriculados, regresando en igual forma al Parque, donde llega la hora de comer, que se les sirve gratuitamente, por la tarde vuelven a sus escuelas, retornan al Parque y cuando acabado el trabajo regresan a sus casas, recogen a las criaturas.

Esta es institución digna de encomio y de copiarse, adaptándola a las necesidades de cada población.

La Asamblea

Leemos en "La Mañana": "La concurrencia es cada día más numerosa. Acude el profesorado primario de todas regiones de España. Estos Maestros llevan la luz de la cultura y de los primeros elementos del saber a los pueblos rurales y a los más apartados confines de la patria. Bien merecen la protección decidida de los Gobiernos y de todo el Magisterio, especialmente del profesorado de Institutos, de Universidades y de Escuelas de enseñanzas superiores, que por su alta representación en las Cortes y en la formación de Mi-

nisterios están en el sagrado deber de favorecer con su valiosa influencia el progreso de la cultura fundamental que estos Maestros representan, la que viene después a nutrir poderosamente las cátedras universitarias y los centros superiores del saber, pues como dijo el gran Bismarck: "De las Escuelas ínfimas donde se educa el pueblo, brotan las inteligencias y las voluntades superiores que gobiernan despues los grandes Estados en todas sus manifestaciones, lo mismo en el orden político que en el económico y en el científico. La Escuela rural es la base de la cultura de un país. Los hombres sabios que brotan de los campos se encuentran por muchos cientos en la historia de la Humanidad."

Asociación de Maestros

"La Nacional".—Con motivo de la reunión de los representantes de todas las Asociaciones inscritas en la "Nacional", de las cinco provincias del Distrito universitario de Valencia, para constituir "La Federación de las Asociaciones de Levante" se han cruzado entre aquel organismo constituido y la "Nacional", los siguientes telegramas:

"Valencia, 31 de diciembre.—Urgente.—Comisión permanente Asociación nacional del Magisterio primario.—Constituida Federación Asociaciones Levante, acuerdan adhesión "Nacional", bases prosperidades profesionales.—Albacete, Coloma; Alicante, Blanco; Castellón, Sánchez; Murcia, Martí Alpera; Valencia, Gosalbo".

El Presidente de la Comisión Permanente contesta a este expresivo telegrama con el siguiente:

"Comisión Permanente nombre Nacional", saluda Federación de Levante; agradece acuerdo adhesión; saluda representantes.—Aznar"

Por la insidia

Como saben nuestros lectores, la Comisión permanente de la Asociación Nacional de Maestros ha sido autorizada por la Directiva para abonar "por socorros" a los herederos de los socios fallecidos las diferencias hasta completar las cantidades máximas entregadas por dicho concepto; pero, habiendo "por la insidia" de personas envidiosas suspendido los pagos el Banco Hispano-Americano, en donde la Asociación tiene los fondos de reserva (de los que habrán de pagarse dichas diferencias), no ha sido posible abonar aún las cantidades ofrecidas.

Inspección Provincial de Primera Enseñanza de León

A los efectos de lo preceptuado en el caso 5.º del artículo 19 del Real decreto de 5 de Mayo último y sus concordantes, esta Inspección anuncia para su provisión mediante el concursillo que las citadas disposiciones establecen, la plaza que actualmente se halla vacante en la Escuela Nacional de Párvulos de esta ciudad.

Las señoras aspirantes deberán remitir sus instancias, acompañadas de las hojas de servicios, a esta oficina, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

León 31 de diciembre de 1913.—El Inspector-jefe Antonio Alonso.—Autorizado: El Gobernador, Ugarte. (Boletín Oficial del 5 del corriente.)

El moro muerto gran lanzada

Nuestro estimado colega "León de España" en su número de ayer publica un artículo contra el sabio Altamira.

Callar ante ese ataque cobarde a las dotes inquebrantables del austero ex director general de Primera Enseñanza, honor de la raza, sería colaborar en esa empresa injusta, fuera de cauce, loca, de intentar torcer el fallo que dictara ya el mundo entero.

Conste nuestra protesta más sincera como españoles y como maestros, ya que en dicho artículo incidentalmente se habla de nuestra clase.

Y como no queremos descender a los comentarios que el articulista hace del cuento que atribuye al señor Altamira, baste decir que dicho cuento está tomado del libro "Os meus amores", de Trinidad Coelho, y que del señor Altamira es sólo el enorme pecado de la traducción.

Lamentamos de veras que "León de España" dé cabida a estos artículos, firmándolos quien los firma, ya que han de ser de encono y de injusticia hacia aquel espíritu sereno, que falló siempre lo que dictara su conciencia y a quien el mundo mira como uno de sus más preclaros hombres.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Oposiciones a escuelas de niñas, en turno restringido, anunciadas en la "Gaceta de Madrid" del 5 de noviembre último.

Las señoras opositoras a las mencionadas Escuelas se servirán concurrir a los quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", a la Escuela de Artes y Oficios—Sociedad económica de Amigos del País—, a las diez de la mañana, para dar principio a las oposiciones.

Las Maestras doña Saturia Sainz Villa, doña María de la Esperanza Alonso y García, doña María del Pilar Nava y Forcelledo, doña Isabel Muñiz García, doña María Asunción Barberá y González y doña María del Pilar García de la Fuente, a quienes faltan documentos en sus respectivos expedientes, procederán a completarlos, antes de que comiencen los ejercicios, debiendo advertir que la que así no lo hiciere sería excluida sin ulterior recurso.

Oviedo, 2 de enero de 1914.—La Presidenta del Tribunal, *Bogelia de Arrizabalaga*.

(Gaceta 7 encro).

Sección de Socorros Mutuos

A requerimientos de la Comisión permanente, el Representante de la Sección de Socorros Mutuos de esta provincia ha dirigido la siguiente carta:

León 6 de enero de 1914.

Señores don Juan B. Aznar y don Gregorio Carandell.

Muy señores míos: En contestación a su atenta de 29 de diciembre último, tengo el gusto de manifestarles.

1.º Que como Representantes en esta provincia de la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional del Magisterio, he tenido ocasión de observar que las gestiones de esa Comisión Permanente se han ajustado siempre a las prescripciones del Reglamento.

2.º Que jamás he tenido noticia de que dicha Comisión haya aplazado caprichosamente el pago de los socorros.

3.º Que estoy seguro, en lo que se refiere a esta provincia, de que no se ha concedido un solo socorro sin que estuviere plenamente justificado el derecho a percibirlo.

4.º Que tampoco ha sido negado socorro alguno a quien lo haya solicitado con derecho.

5.º Que si yo tuviera la menor sospecha de que los fondos de la Sección de Socorros no eran administrados con la honradez y celo necesarios, dimitiría inmediatamente el cargo de Representante y daría la voz de alarma para evitar, en lo posible, que mis queridos compañeros inscritos en la benéfica institución fueran víctima de la indolencia o de la mala fe de la Comisión permanente.

6.º Que creo firmemente que hago justicia a ustedes significándoles mi admiración por la rectitud y diligencia con que proceden, y por la caballerosidad delicadeza de que dan constantes muestras desde el cargo de confianza que desempeñan en esa Comisión permanente.

Soy de ustedes afectísimo seguro servidor y compañero q. l. e. l. m.,
Ricardo Fanjul.

NOTICIAS

Ha fallecido en Ponferrada la virtuosa señora doña María García Suárez, madre de nuestro querido amigo don Ezequiel Fernández, profesor del Instituto.

Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro pésame.

Por don José Gordero, maestro de Bembibre ha sido elevada instancia al ministro de Instrucción Pública, firmada por 147 maestros solicitando la adopción de varios de los temas ahora aprobados en la Asamblea general de maestros.

Han sido expedidos los títulos con 1.000 pesetas en virtud de antigüedad a doña María Escudero Paz y doña Elvira Valcarce Fernández, maestras, respectivamente, de las escuelas nacionales de Molinaseca y Vega de Valcarce.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos:

- Don Honorino Sarmiento, de Valencia de Don Juan.
- Doña Licinia Visa, de Sariego.
- Doña Serafina Mateos, de Bustos.
- Doña Asunción Carreño, de Galleguillos de Campos.
- Doña Demetria Fernández Ovalle, de Correcillas.
- Doña Constanza Martínez González, de Riofrío.

- Doña Aurea García Ruiz, de Burbia.
- Doña Felipa Gutiérrez, de Azadón.
- Doña Delfina Fernández Gabilán, de Valseco.
- Doña Ludivina Viñuela, de la sustitución de Santa Cruz del Sil.
- Doña Josefa Díez de Prado, de Audanzas.

Se recibieron expedientes solicitando creación de escuelas para los pueblos de Vega de Magaz, Abano y Palaciosmil, y se interesó de los alcaldes manifiesten si están dispuestos a satisfacer los gastos de la visita de Inspección.

Por la Sección de primera enseñanza de esta provincia han sido diligenciados los títulos con 1.100 pesetas de los maestros siguientes:

- Don Francisco Casares, de Secarejo.
- Don Aurelio Martínez, de Sigüey.
- Don Eusebio José Lillo, de Trobajo.
- Doña Bernardina San Blas, de Joarilla.
- Doña Aurora del Palacio, de Villarmeriel.
- Doña Eutimia López, de La Llama.
- Doña Aurea González, de Sorribas.
- Don Faustino Cepedano, de Castropodame.
- Doña Julia García, de Renedo de Valderaduey.
- Don Celestino Rodríguez, de Roedizmo.
- Don Luis Conejo, de Canseco.
- Doña Clara Gil, de Corcos.
- Don Higinio García, de S. Miguel.
- Don Valentín Paniagua, de León.
- Don Alvaro Díaz, de idem.
- Doña Ubalda Gutiérrez, de Benamariel.
- Don Francisco González, de Navatejera.
- Don José González, de Valcuende.
- Don Quintín González, de Lago de Omaña.
- Don Carlos González, de Pallide.
- Doña Dolores López, de San Román Oteros.
- Don Restituto Rodríguez, de San Pedro Dueñas.
- Don Justo Rodríguez, de La Mata Páramo.
- Doña María García, de La Bañeza.
- Doña Eulalia Nistal, de Truchillas.
- Don Adolfo Martín, de Torneros Valderia.
- Don Ciriaco Juan Huerta, de Ardón.
- Don Francisco Martín, de Quintanilla de Almanza.
- Doña Juliana González, de Villamoros.
- Don Benito Falagán, de Valde rrueda.
- Don José Lisardo Alvarez, de San Miguel Dueñas.
- Don Ignacio Dolsé González, de Almazcara.
- Don Simeón Tejerina, de Villacabuey.
- Don Gregorio Díez, de Gete.
- Don Cándido A. Chachero, de León.
- Don Inocencio Muñiz, de idem.
- Don Marcelino Rodríguez, de Barrios de Luna.
- Don Julio Aparicio, de Valporqueiro Vegacervera.

Con objeto de averiguar si en esta provincia habían dejado de darse al ascenso por corrida de escalas algunas plazas de escalafón, ha girado

una visita a la Sección administrativa el vocal de la Junta Central de Derechos pasivos, señor Villaverde.

A la vez ha comprobado que los descuentos del Montepío se vienen haciendo de manera regular con arreglo a las disposiciones vigentes.

Han remitido a la Sección oficina de certificación prevenidos por las disposiciones vigentes los maestros sustituidos don Demetrio González Tahoces, don José Rabanal Calbón, doña Ana Fernández Mansilla y don Vicente Postigo.

La maestra interina de Valle de Vegacervera, pone en conocimiento de la Inspección las malas condiciones del local-escuela y casa-habitación.

La maestra interina que fué de Vallecillo doña Guadalupe Rodríguez, reclama haberes que fueron ingresados por vacante en el Montepío.

La maestra propietaria de Fresnelino, doña Elvira Navas, se queja de que carece en dicho pueblo de local-escuela y casa-habitación.

La kermese inaugurada el día 6 a beneficio de las Cantinas escolares está dando resultado satisfactorio, pues en dicho día produjo un ingreso de 675 pesetas gracias a las distinguidas señoras recaudadoras que asaltaron casinos y demás centros de recreo para vender papeletas.

Lo mismo ellas que la Comisión organizadora merecen aplausos por su empeño en obtener recursos para alimentar a los niños pobres de León.

Los maestros que en virtud de oposición desempeñan escuela con el haber de mil pesetas deben remitir a la Sección administrativa de primera enseñanza, su nombramiento para diligenciarlos con el sueldo de mil cien pesetas en virtud de la corrida de escalas.

A 75 asciende el número de opositores presentados a las oposiciones de turno restringido que se están celebrando en Oviedo.

¡Interesante!

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda.

—LEÓN—

LIBRO de matrícula y asistencia para las clases de admisión. Precio: 2.50; en la librería de Luera.

Imp. de Román Luera Pinto.

OBRAS

D. Manuel Alvarez Sautuliano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Esta aprobada por el orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0.35 pesetas ejemplar en rústica y 0.50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena

De interés general

Lectura y escritura simultáneas y graduadas

Ganó todo racional y sin rival en España, para aprender a leer y escribir pronto y bien, por don JUAN ANTONIO MATILLA Y MATILLA, maestro jubilado y dos veces premiado por sus obras pedagógicas. La nueva obra llevada a cabo por el veterano señor Matilla se compone de los siguientes seis tomos: «Silabario Metódico, Catecismo infantil, El Trazo infantil», «Curso de lectura y escritura (I y II)», «Progreso Escolares» y «Catecismo del P. Astete, metodizado y dividido en tres hermosos cuadernos y con grandes tipos de letra, en cuyos trataditos, bien impresos y bien encuadernados, resplandee el ingenio de su estudio y práctico autor, puesto que con el excelente método que en todos ellos ha seguido eminentemente pedagógico y educativo, y muy apartado de la rutina viene a dar un gran paso que se deja sentir en el precioso método de leer y escribir simultáneamente, cuyo paso de avance honra las patrias letras y el Magisterio leonés, siendo, por consiguiente, muy digno de premio y de recomendación los expresados seis trataditos, los cuales se hallan de venta en casa del autor señor Matilla, Arco, número 23, Astorga, y en la Imprenta Moderna de esta ciudad, a dos pesetas y media los ocho diferentes ejemplares de que se compone toda la obra.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: vid. escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.